



INFORME DE ENTREVISTA INICIAL PROCESOS DE ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS

Fecha de elaboración: 11 de Febrero de 2022
Nombre del Beneficiario(a): CINDY LORENA CHUMBRE GARZÓN
Edad: 30 Años
Nombre del Entrevistado: MYRIAM GARZÓN RAMIREZ
Edad: 51 Años
Radicado: 50 001 31 10 004 2019 00274 00

OBJETIVO: determinar si la señora CINDY LORENA CHUMBRE GARZÓN puede ser notificada y que entiende el auto que admitió la demanda, y así conforme al inciso final del artículo 54 de la Ley 1996 de 2019, pueda la misma, oponerse o no a la adjudicación judicial que aquí se pretende.

TÉCNICA UTILIZADA: Entrevista desestructurada.

DESARROLLO DE LA ENTREVISTA:

Debe indicarse que la entrevista se desarrolló vía video llamada a través de whatsapp, en atención a las medidas adoptadas por la crisis sanitaria generada por el COVID – 19. La actitud de la MYRIAM GARZÓN RAMIREZ fue positiva y esto favoreció el adecuado desarrollo de la sesión.

Conforme a lo observado durante la entrevista y de acuerdo a lo indicado por la señora Miriam Garzón Ramírez, madre de la beneficiaria, la señora CINDY LORENA CHUMBRE GARZÓN, no está en capacidad de poder atender la entrevista, toda vez que a pesar de que logra interactuar, no es coherente en su discurso, logra entender



lo que se le pregunta cuando se trata de aspectos básicos o cotidianos, como su nombre, sus actividades, entre otros, pero no logra comprender si se le indaga por aspectos o temas más complejos como por ejemplo su discapacidad o el mismo proceso que se adelanta, no logra entender ni comprender dichos asuntos.

Fue diagnosticada con retraso mental severo, por lo cual no logra ubicarse espaciotemporalmente, no tiene capacidad de lectoescritura, no sabe firmar y no conoce el valor del dinero ni sabe como manejarlo. En su cotidianidad es independiente toda vez que no requiere de apoyo para la realización de actividades cotidianas como bañarse, vestirse y comer, incluso colabora con las labores propias del hogar.

Su madre y cuidadora, señala que conforme a sus pensamientos, lenguaje y comportamiento, la señora CINDY LORENA CHUMBRE GARZÓN, refleja una edad de 7 años. Fue valorada con un 80% de discapacidad cognitiva permanente.

CONCEPTO Y RECOMENDACIONES

En conclusión la señora CINDY LORENA CHUMBRE GARZÓN no puede ser notificada ni puede entender el auto que admitió la demanda, tampoco está en capacidad de oponerse o no a la adjudicación judicial que aquí se pretende.

Es totalmente dependiente, requiere de apoyo permanente y constante y no está en capacidad de representarse a sí mismo.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

FABIAN SILVA NOVA

Psicólogo
Asistente Social